

Será en el juicio por la vecina de Usera de 25 años asesinada, cuyo cuerpo fue hallado el pasado 13 de agosto

La Comunidad se persona como acusación popular en un nuevo caso de violencia de género

- Esta es una medida prevista en la Estrategia contra la Violencia de Género de la Comunidad 2016-21
- El Gobierno regional se ha personado como acusación popular en 37 casos desde 2016
- Además, el Ejecutivo ha aprobado destinar 542.282 euros a la gestión de un centro residencial para mujeres víctimas

4 de enero de 2019.- La Comunidad de Madrid se va a personar nuevamente como acusación popular en un caso de violencia de género ocurrido en la región, el de la mujer vecina de Usera (Madrid) de 25 años que fue asesinada presuntamente por su pareja y cuyo cuerpo fue encontrado el pasado 13 de agosto.

Así, la Consejería de Políticas Sociales y Familia, previos informes favorables de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, ha dictado la orden por la que se encomienda a la Abogacía General el ejercicio de las acciones jurisdiccionales para la personación de la Comunidad de Madrid como acusación popular en las diligencias previas del procedimiento judicial, encomienda de la que se informó recientemente al Consejo de Gobierno.

Con este ya son 37 los casos relacionados con violencia de género -desde enero de 2016- en los que la Comunidad de Madrid se ha personado como acusación popular.

La personación como acusación popular en los procedimientos judiciales derivados de muerte o lesiones graves de víctimas de violencia de género es una de las medidas puestas en marcha por el Gobierno regional en el marco de la Estrategia contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid 2016-2021.

Esta Estrategia, dotada con 272 millones de euros, contiene 160 medidas, entre las que destacan aquellas destinadas a reforzar la prevención de la violencia de género en todos los niveles del sistema educativo; a facilitar el acceso a la vivienda pública a las mujeres víctimas; a proteger a los colectivos de mujeres más vulnerables; a dar prioridad a estas víctimas en el acceso a programas de

formación para el empleo; a llevar a cabo iniciativas de apoyo a emprendedoras y a mejorar la coordinación de las administraciones y servicios públicos.

CENTRO RESIDENCIAL DE MUJERES JÓVENES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Por otro lado, la Comunidad de Madrid ha autorizado el contrato, con una inversión de 542.282 euros, para la gestión de un centro residencial dedicado a la atención de mujeres jóvenes víctimas de violencia y en riesgo de exclusión social. El contrato garantiza el mantenimiento de ocho plazas para la atención de estas mujeres, por un plazo de ejecución de dos años.

Este contrato tiene por objeto la gestión de un centro residencial integrado en la Red de Atención Integral para la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid, destinado a la prestación de servicios de atención integral a mujeres jóvenes víctimas de violencia y en riesgo de exclusión social. En este centro se les proporcionará alojamiento temporal, manutención y un tratamiento de recuperación que, desde los ámbitos psicológico, educativo, socio-laboral y jurídico, favorezca la autonomía de las usuarias y su plena incorporación a la sociedad.